



## ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROVISION DE EMPLEO DE CARRERA

Teniendo en cuenta que el cargo de Profesional Especializado 222 - 03, con asignación salarial de Cuatro Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos M.L. (\$4.162.863,00), se encuentra vacante definitiva, desde el 25 de agosto del año 2017 a raíz de la renuncia presentada por el señor LUIS FELIPE VELASQUEZ ESTRADA; se hace necesario proceder a proveerlo a través de encargo, tal y como lo dispone la Ley 909 de 2004, advirtiendo que no se dan los presupuestos establecidos en el Artículo 7 del Decreto 1227 de 2005 y considerando que para la Institución es indispensable contar con un Profesional Especializado, que ejecute las funciones del cargo, toda vez que no es posible distribuir las mismas en el personal existente por la carga que éstos poseen.

Es importante tener en cuenta que, atendiendo a las necesidades del servicio y a las prioridades institucionales, se precisa provisionar dicho cargo del nivel Profesional para asumir las responsabilidades del proceso en el área que sea asignada.

El Profesional que ejecuta sus funciones, adquiere unas responsabilidades fundamentales para el desarrollo misional de la institución, por lo que el candidato (a) a proveer dicho cargo debe contar con suficientes aptitudes y habilidades en el área; contando además con toda la experticia.

### Nivel Profesional

### Profesional Especializado 222 – 03

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	03
No de Cargos:	Ocho (8)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
AREA FUNCIONAL	
Gestión de Talleres y Laboratorios	



<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Coordinar las labores técnicas y operativas en el área, con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos, procedimientos y normatividad vigente, que responda a las expectativas de calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos asignados.</p>	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos ubicados en cada uno de los laboratorios y efectuar los controles periódicos necesarios, acordes a la competencia profesional.</li> <li>2. Construir vínculos de cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>3. Brindar inducción y adiestramiento al nivel técnico y profesional, al personal docente y docente, así como al personal nuevo.</li> <li>4. Gestionar convenios nacionales e internacionales, vinculación a redes, agremiaciones y asociaciones académicas, que faciliten la participación de la entidad en diferentes escenarios que permitan la proyección de la educación continuada y movilidad académica.</li> <li>5. Formular políticas que permitan el manejo adecuado de los equipos e insumos al servicio de la comunidad educativa</li> <li>6. Manejar actualizado el inventario de los equipos e insumos con sus respectivas hojas de vida con el fin de realizar las acciones pertinentes para su adquisición, restauración o depuración.</li> <li>7. Elaborar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que integran cada uno de los talleres y responder por su utilización.</li> <li>8. Elaborar la programación académica de acuerdo con las normas y políticas institucionales.</li> <li>9. Crear instrumentos que permitan medir la eficiencia de las actividades realizadas e impacto de los servicios en la comunidad de usuarios</li> <li>10. Incorporar nuevos servicios, para satisfacer las demandas y requerimientos de los usuarios.</li> <li>11. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.</li> <li>12. Mantener el equilibrio del desempeño del equipo que lidera directamente, a través de la evaluación de desempeño.</li> <li>13. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del Sistema de Calidad y de Control Interno, velando por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.</li> <li>14. Realizar la interventoría, supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.</li> <li>15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</li> </ol>	
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas internas y externas vigentes reguladoras del sistema universitario y la educación superior</li> <li>• Informática básica</li> <li>• Formulación de indicadores de gestión y calidad</li> <li>• Contenidos de los programas académicos ofrecidos por la I. U. Pascual Bravo.</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje Continuo</li> <li>• Experticia profesional</li> <li>• Trabajo en Equipo y Colaboración</li> <li>• Creatividad e Innovación</li> </ul>

CON PERSONAL A CARGO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo de Grupos de Trabajo</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica (profesión) del núcleo básico de conocimiento en: administración de empresas, administración de negocios, economía, ingeniería industrial.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.
Título de postgrado en la modalidad de Maestría, o Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	

Con fundamento en lo anterior se procederá a revisar la planta de personal de la Institución para determinar cuáles funcionarios del nivel inmediatamente inferior cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cuales se concretan en:

1. Servidor de carrera que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior
2. Que cumpla el perfil de competencias exigidos para ocupar el empleo vacante
3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar
4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año
5. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente

Cédula	Cargo titular	Formación	Experiencia	Antecedentes disciplinarios	Evaluación	Habilidades y competencias	Resultado
22.068.523	Profesional Especializado 222-02	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple
43.013.196	Profesional Universitario 219-01	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple
39.351.433	Profesional Universitario 219-01	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple
32.322.157	Profesional Universitario 219-01	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple
70.070.824	Profesional Universitario 219-01	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple

El presente estudio se pone a disposición de los interesados en la cartelera principal del Centro Integrado de Servicios – CIS, por el término de dos (02) días hábiles contados a partir de la fijación, con el fin de que los interesados presenten las solicitudes de revisión del estudio que consideren pertinentes o dentro del mismo término, manifiesten su interés en ser encargado en empleo de carrera vacante de manera temporal. Quien se considere afectado con el mismo, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión ante la Oficina de Gestión del Talento Humano, durante el término de publicidad antes referido, al cabo del cual sin que se hubiere hecho alguna reclamación, se entenderá que el mismo ya es definitivo.

Para constancia se firma a los treinta y un (01) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

*(original firmado por)*

**CHIQINQUIRA ARBOLEDA GARCIA**

Directora Administrativa